

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 375.618,62 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, calle Isabel de Villena, de Valencia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de dos Secciones Delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de Badalona, de Barcelona

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 10 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de dos Secciones Delegadas del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de Badalona, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 10.410.435,54 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Carlos Abraira López, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Norco Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Cea Bermúdez, núm. 14, que se compromete a realizar las obras con una baja de 1,17 por 100, equivalente a pesetas 121.802,09, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 10.288.633,45;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», residente en Madrid, calle de Cea Bermúdez, núm. 14, las obras de construcción de dos Secciones Delegadas del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el Polígono de Badalona, provincia de Barcelona, por un importe de pesetas 10.288.633,45, que resultan de deducir 121.802,09 pesetas, equivalente a un 1,17 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.410.435,54 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.288.633,45 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 3.468.079,92 pesetas, con cargo al Presupuesto vigente y 6.820.553,53 pesetas para el año 1965.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.530.577,10 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.611.322,29 pesetas, con cargo al crédito consignado con el número 345.611, apartado a, del Presupuesto vigente y 6.919.254,81 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1965.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 416.417,42 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el Polígono de Badalona, Barcelona.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, mediante la adaptación del Teatro de la Opera de la capital.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de mayo de 1964 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático, mediante adaptación del Teatro de la Opera de Madrid, por un presupuesto de contrata de 17.371.454,98 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Antonio González Gallo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cantosa» (Cantería y Obras, S. A.), residente en Madrid, calle de Blasco de Garay,

número 41, que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,60 por 100, equivalente a 2.536.232,42 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 14.835.222,56 pesetas.

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Cantosa» (Cantería y Obras, S. A.), residente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 41, las obras de construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático, mediante adaptación del Teatro de la Opera de Madrid, por un importe de 14.835.222,56 pesetas, que resultan de deducir 2.536.232,42 pesetas, equivalente a un 14,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.371.454,98 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 14.835.222,56 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: primera anualidad, pesetas 5.351.855,08; segunda anualidad, 9.483.367,48 pesetas.

Segundo. Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.269.088,74 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: primera anualidad, 5.615.045,86 pesetas para el año 1964; segunda anualidad, 9.654.042,88 pesetas para el año 1965.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 694.858,19 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Arte Dramático.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de construcción del Conservatorio de Música de Madrid, mediante adaptación del Teatro de la Opera.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de mayo de 1964 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción del Conservatorio de Música de Madrid, mediante la adaptación del Teatro de la Opera de Madrid, por un presupuesto de contrata de 25.239.289,70 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Antonio González Gallo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cantosa» (Cantería y Obras, S. A.), residente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 41, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,52 por 100, equivalente a 2.655.173,27 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 22.584.116,43 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Cantosa» (Cantería y Obras, S. A.), residente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 41, las obras de construcción del Conservatorio de Música de Madrid, mediante adaptación del Teatro de la Opera de Madrid, por un importe de 22.584.116,43 pesetas, que resultan de deducir 2.655.173,27 pesetas, equivalente a un 10,52 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 25.239.289,70 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 22.584.116,43 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: primera anualidad, pesetas 7.189.759,47; segunda anualidad, 14.805.698,23 pesetas; tercera anualidad, 588.658,73 pesetas.

Segundo. Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 23.212.776,77 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: primera anualidad, 7.554.713,12 pesetas para el año 1964; segunda anualidad, 15.059.321,14 pesetas para el año 1965; tercera anualidad, 598.742,51 pesetas para el año 1966.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudica-